

125

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN

De: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN
<jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: miércoles, 10 de mayo de 2017 4:49 p. m.
Para: 'dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co'; 'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co';
'jhon.sanchez@fiscalia.gov.co'; 'nlopez@procuraduria.gov.co';
'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION DE DEMANDA 2016-352
Datos adjuntos: ADMITE DEMANDA 2016-352.PDF; DEMANDA ROSALBA SANCHEZ 2016-352.PDF

Popayán, 10 de mayo de 2017

Señores:

Representante Legal de **NACIÓN FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por la secretaria del Juzgado 4 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico el auto I. No. 079 de 2 de febrero de 2017 el cual admite la demanda dentro del proceso identificado con el número único de radicación 190013333004 2016 0035200.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar tres archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,
MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA

Secretaria Juzgado 4º Administrativo de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico **jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co** es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8243179 o al siguiente correo electrónico **j04admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**